

**Señora Presidenta
Excelencias
Distinguidas y Distinguidos Delegados y Delegadas
Señoras y Señores**

En nombre del Gobierno de la República de Panamá, permítanme expresarles el saludo solidario a todas las representaciones de las naciones aquí reunidas. Esta es sin duda una sesión fundamental en la historia de las luchas por los derechos humanos de las mujeres, ya que en ella los Gobiernos tenemos la oportunidad de mostrar al mundo los avances, obstáculos y retos en la implementación de la Plataforma de Acción de Beijing\95 , así como la oportunidad de reafirmar nuestros compromisos y consolidar el espíritu del lenguaje común ya consensuado en diversas conferencias regionales e internacionales.

Desde la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer, celebrada en Pekín, en 1995, la República de Panamá asumió grandes compromisos y la obligación de ejecutarlos con las diferentes instancias u órganos políticos de poder.

Reconocemos que los principios y enunciados de la Declaración y la Plataforma de Acción de Beijing han sido motor y guía de las políticas públicas para la equidad e igualdad de género en nuestro país.

Con la aprobación de la Plataforma de Acción de Beijing se generaron iniciativas con demandas altamente sensitivas por las organizaciones de mujeres, que fueron enfocadas con mayor preocupación por el Estado de Panamá. Estas necesidades prioritarias guardan relación con las áreas de especial interés: mayor participación política y ejercicio del poder, reconocimiento de los derechos humanos como marco legal propicio para el cumplimiento de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la Mujer, ratificada por Panamá desde 1981 y la creación de órganos especializados de políticas públicas para las mujeres, relacionado con el área de los mecanismos institucionales.

Antes de 1995, desde las Organizaciones de Mujeres, se desarrolló el Primer Plan Nacional Mujer y Desarrollo, siendo ellas las impulsoras de los grandes y rápidos avances obtenidos en la superestructura social institucional.

Desde el punto de vista legal e institucional Panamá ha logrado grandes avances en estos últimos 10 años:

- la ratificación del Protocolo Facultativo de la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW);
- la aprobación de la Ley No. 4 de 1999 de Igualdad de Oportunidades para las Mujeres y su reglamentación;
- la creación del Ministerio de la Juventud, la Mujer, la Niñez y la Familia órgano rector de las políticas de igualdad y equidad de género, y la Dirección Nacional de la Mujer que tiene que velar por su implementación;
- la instalación del Consejo Nacional de la Mujer, órgano paritario con la sociedad civil

- que tiene el rol de asesorar y monitorear estas políticas públicas;
- se impulsó la Red de Mecanismos Gubernamentales para la Igualdad de Oportunidades para las Mujeres;
 - el Sistema Nacional de Formación en Género para capacitar al sector público;
 - el Segundo Plan de Igualdad de Oportunidades para las Mujeres (PIOM II 2002-2006)
 - el Sistema de Indicadores con Enfoque de Género (SIEGPA)
 - y el Plan Nacional contra la violencia Doméstica y Políticas de Convivencia Ciudadana.

Frente a los avances plasmados, reconocemos que aún nos hace falta promover cambios profundos para la incorporación efectiva y concreta de la dimensión de género en el quehacer, fundamentos y estrategias de las políticas públicas sectoriales. Por lo que hemos identificado grandes retos:

- Tomar medidas urgentes que impacten en el componente cultural para la eliminación de la discriminación por razones de género en la sociedad panameña.
- Adoptar mecanismos que coadyuven a combatir de forma eficiente y eficaz la pobreza, que afecta de modo diferenciado y particular a las mujeres.
- Dotar de fuentes de ahorro y crédito a las mujeres más vulnerables, con el fin de que puedan acceder a recursos económicos para salir de la pobreza en que viven y tener acceso a la tierra.
- Facilitar las condiciones de igualdad para se beneficien recibiendo educación formal y no formal; capacitación para el empoderamiento personal y colectivo de las mujeres.
- Garantizar a las mujeres, en especial a las jóvenes, el conocimiento y el ejercicio pleno del derecho humano a una sexualidad y reproducción sanas, libres de violencia y discriminación

Tal vez el mayor desafío que tenemos en nuestro camino es la promoción de familias democráticas que fomenten relaciones en igualdad de derechos y oportunidades; distribuyendo equitativamente las responsabilidades familiares y la valoración económica de tales obligaciones.

Con el propósito de contribuir a que se cumplan los acuerdos suscritos en los Objetivos de la Plataforma de Acción Beijing/95 y en los Objetivos del Milenio, el Gobierno Nacional que preside, mi esposo, Su Excelencia Martín Torrijos Espino, se ha propuesto de forma decidida implementar los cambios necesarios para eliminar la discriminación y violencia de género dirigida hacia las mujeres.